

2041-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas cuarenta y nueve minutos del cinco de setiembre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Siquirres, de la provincia de Limón, por el partido Unidad Social Cristiana

De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidad Social Cristiana celebró el treinta de julio de dos mil diecisiete, la asamblea cantonal de Siquirres, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Según se desprende del informe emitido por la delegada del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), encargada de fiscalizar la asamblea de marras, en la misma se designó en su orden a Kattia Marín Carmona, cédula de identidad 602410601 y Yolanda Ruiz López, cédula de identidad 900820295, como tesoreras propietaria y suplente, las cuales no alcanzaron la totalidad de los votos válidos requeridos para su nombramiento, sea la mitad más uno de los delegados presentes, de conformidad con el artículo setenta y cuatro del Estatuto partidario.

No obstante lo anterior, en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5283-E3-2017 de las quince horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento procede a acreditar las designaciones realizadas por el partido Unidad Social Cristiana, de conformidad con el Acta de Asignación de Puestos emitida por el Tribunal de Elecciones Internas de la agrupación política, presentada mediante oficio TEI-RE054-2017 del tres de agosto de dos mil diecisiete, recibida al día siguiente en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, en la cual se designa a las señoras Marín Carmona y Ruiz López como tesoreras propietaria y suplente, respectivamente. En consecuencia, la conformación de estructuras del partido político, en relación con la asamblea cantonal de Siquirres, quedó integrada de la siguiente manera:

UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
LIMÓN SIQUIRRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106600673	FREDDY RAMOS COREA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702010055	MARILYN MORRIS ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
602410601	KATTIA MARIN CARMONA	TESORERO PROPIETARIO
502100265	BELEIDA CARRILLO JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
702650095	DEIVIS GRAJALES ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
900820295	YOLANDA RUIZ LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302200170	MARIA ESTER ABARCA VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO

Delegados

Cédula	Nombre	Puesto
700511025	MARIO RODRIGO ALFARO HERNANDEZ	TERRITORIAL
114570428	STEFANIE MELISSA CASTILLO DONDI	TERRITORIAL
303160477	MARJORIE MIRANDA JIMENEZ	TERRITORIAL
501230706	WILLIE BIANCHINI GUTIERREZ	TERRITORIAL
110550516	REBECA PEREZ LOPEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/pixj
C: Expediente 103819-83, Partido Unidad Social Cristiana
Área de Registro y Asambleas
Ref., No. 9320, 9383, 9526-2017.